

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 111 Fecha: 02/07/2025 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 4003001 2019 00372	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	SIN NOTIFICAR	Auto decreta medida cautelar	01/07/2025		
63001 4003001 2023 00494	MONITORIO	ALBERTO ESCOBAR LINARES	SANDRA MILENA UMAÑA FIGUEROA	Auto Ordena Oficiar concurencia de embargos	01/07/2025		
63001 4003001 2023 00651	Ejecutivo Singular	DIEGO CARVAJAL MORENO	CAROLINA TIRADO LONDOÑO	Auto Requiere Art 317 del CGP	01/07/2025		
63001 4003001 2024 00358	Ejecutivo Singular	FUNDACION FORTALECER	EVER ANTONIO BUITRAGO PEREZ	Auto agrega despacho comisorio y requiere por DT	01/07/2025		
63001 4003001 2024 00405	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUISA MARIA RIOS FRANCO	Auto decreta levantar medida cautelar	01/07/2025		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/07/2025 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIO